



Anulación Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/ETHC00012/00000081E**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 14:48 horas.



Información de anulación

- **Motivo de la anulación** Otro
- Eliminación del sobre 3 de proposiciones económicas. No procede su existencia por el momento
- El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-08-2024 a las 09:10 horas.



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/ETHC00012/00000081E**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-08-2024 a las 09:10 horas.



ANULA

Instalación y puesta en funcionamiento de máquinas de lavado de ropa para los alumnos de la Academia General Militar

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A
- Valor estimado del contrato 0 EUR.
- Importe 0 EUR.
- Importe (sin impuestos) 0 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
- Clasificación CPV
 - 98311200 - Servicios de explotación de lavanderías.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [Anexo II solicitud participacion proced restringido.docx](#)
- [Anexo III Declaracion responsable adaptada al DEU.docx](#)
- [Anexos IV a XVIII.docx](#)
- Tipo de Contrato Concesión de Servicios
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES243 Zaragoza En las instalaciones de la Academia General Militar habilitadas a tal efecto. Zaragoza

ANULADO

Proceso de Licitación

- Procedimiento Restringido
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Sistema de Contratación No aplica
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pqa4nklj%2FV7i0Kd8%2Brcp6w%3D%3D

ANULADO

Entidad Adjudicadora

- Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este
- Tipo de Administración Autoridad estatal
- Actividad Principal 2 - Defensa
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7QuTKak6qkc%3D>

Dirección Postal

- Plaza Aragón,9
- (50004) Zaragoza España
- ES243

Contacto

- Teléfono +34 976482345
- Correo Electrónico jiaeestecontratacion@et.mde.es

ANULADO

DO

Proveedor de Pliegos

→ Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/09/2024 a las 13:00

Dirección Postal

→ Plaza Aragón,9
→ (50004) Zaragoza España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Plaza de Aragón, 9
→ (50004) Zaragoza España

Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

→ Hasta el 16/09/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura ofertas económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ Acto privado de apertura de ofertas económicas

Proveedor de Información adicional

→ Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este

Dirección Postal

→ Plaza Aragón,9
→ (50004) Zaragoza España

Lugar

→ Sala de Juntas de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este

Dirección Postal

→ Plaza de Aragón, 9
→ (50004) Zaragoza España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre 1 con solicitudes de participación

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 18/09/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre con documentación administrativa y solicitudes de participación para tomar parte en la licitación

Lugar

→ Sala de Juntas de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este

Dirección Postal

→ Plaza de Aragón, 9
→ (50004) Zaragoza España

ANULA

ANULADO

ANULADO

ANULADO

DO

Objeto del Contrato: Instalación y puesta en funcionamiento de máquinas de lavado de ropa para los alumnos de la Academia General Militar

→ Descripción del procedimiento

Instalación y puesta en funcionamiento de máquinas de lavado de ropa para los alumnos de la Academia General Militar

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98311200 - Servicios de explotación de lavanderías.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ En las instalaciones de la Academia General Militar habilitadas a tal efecto.

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ Ctra. de Huesca, 25

→ (50090) Zaragoza España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Prorrogable a 3 años más, con una duración máxima de 5 años incluido el contrato inicial.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Todas las relacionadas en el apartado 15 "Condiciones especiales de ejecución" del Anexo I del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 1.500 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 1.000 EUR.

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único

→

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

- No prohibición para contratar - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único
- No estar incurso en incompatibilidades - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Se acreditará inicialmente mediante el Anexo III Declaración Responsable adaptada al Documento Europeo Único

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Se acreditará por uno o varios de los medios siguientes: A) Experiencia en la prestación de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Experiencia en la prestación de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso de, como máximo, los cinco últimos años, en la que se indique, tiempo o plazo de ejecución y el destinatario, público o privado de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución. Para este expediente el requisito mínimo para dicha solvencia será que al menos se acredite la ejecución de un servicio similar al objeto del contrato, de duración igual o superior a 12 meses, en el curso de los últimos cinco años. (art. 90 LCSP) Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán, mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Esta última declaración, únicamente será válida cuando quede suficientemente justificado por el empresario que le ha resultado imposible aportar los certificados correspondientes. En todo caso, en este certificado se hará constar el nombre y apellido del firmante, cargo que ostenta en la organización, denominación del servicio e importe desglosado de la adjudicación y mención expresa a que la ejecución ha sido de conformidad y satisfacción, no tomándose en cuenta los certificados que no cumplan estos requisitos. B) Títulos o certificaciones académicas y profesionales del empresario y en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato. Deben estar directamente relacionados con el objeto del contrato. C) Experiencia laboral del empresario y, en particular del responsable o responsables de la ejecución del contrato. El requisito mínimo para dicha solvencia será que al menos se acredite la ejecución de trabajos relacionados con el objeto del contrato, cuya duración total será igual o superior a 12 meses, de jornada completa, en el curso de los últimos cinco años.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen mínimo anual de negocios del licitador o candidato, en el ámbito al que se refiere este contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco años, últimos concluidos, deberá ser al menos de 16.500€. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, o cualquier otro documento regulado por una norma legal, que sirva para apreciar fehacientemente el cumplimiento de este requisito. En los casos, en que el empresario individual no esté obligado a lo señalado anteriormente, en cuanto a la presentación y legalización por el Registro Mercantil de los libros de inventarios y cuentas anuales, podrá presentar certificación bancaria que indique que ostenta la solvencia económica requerida para la ejecución del presente contrato. Esta falta de obligación deberá ser acreditada mediante certificación de la entidad gestora o financiera correspondiente, o en su defecto mediante declaración responsable del licitador. b) Disposición de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe no inferior a 120.000,00 €, aportando además el compromiso de su presentación, renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido. Por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura sobre 1 con solicitudes de participación

→ Descripción Sobre conteniendo documentación exigida para las solicitudes de participación en la licitación. NO INCLUIR PROPOSICIONES ECONÓMICAS. TODA EMPRESA QUE INCLUYA EN ESTE SOBRE PROPOSICIONES ECONÓMICAS SERÁ EXCLUIDA DE LA LICITACIÓN.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura ofertas económicas

→ Descripción Sobre conteniendo proposiciones económicas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras en la prestación del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Según tabla del criterio B: "Mejoras en la prestación del servicio" del apartado 11.1 del Anexo I del PCAP, relacionada en el apartado "Ayuda Criterio"

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Expresión de evaluación : $(Ve*75)/Vo$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 75

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 20 %

→ Hasta un 20 % del ingreso estimado por ventas anual.

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000014160211 | UUID 2024-000971699 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 13 Sep 2024 14:48:38:943 CEST N.Serie
142270794957603244246550780608375918128 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023